

Microfinanzas: El 2025 se caracterizó principalmente por una reducción en los costos de fondeo, producto del ajuste de la tasa pasiva promedio; y, menores gastos en provisiones, producto del mejor comportamiento de la cartera, respectivamente. Esto resultó en una rentabilidad superior a la registrada en prepandemia.


Uno de los mayores desafíos en los últimos años del sistema de microfinanzas ha sido el incremento en los costos de fondeo, producto del aumento en la tasa de referencia. Lo anterior, en conjunto con el incremento en la prima por riesgo registrada en los últimos años, afectó la rentabilidad del subsector, que registró un ROA de 0.7% y 1.1% en el 2023 y 2024, respectivamente.

No obstante, durante el 2025 se registró una reducción del costo de fondeo promedio como consecuencia de las sucesivas reducciones de la tasa de referencia del BCRP desde setiembre 2023, el *repricing* de las cuentas y el incremento de la participación de los depósitos de ahorro. Por su parte, dado el incremento del saldo de cartera y la mayor tasa activa promedio, se registró una mejora en el *yield* promedio del portafolio. Estos factores, en conjunto, permitieron alcanzar un *spread* cercano al registrado antes de la pandemia (17.3% a dic. 19 vs. 17.2% a dic. 25).


Asimismo, producto del desempeño de la cartera, se exhibió una reducción de la prima por riesgo, la cual se redujo de 5.5% en el 2024 a 4.8% en el 2025. No obstante, se debe destacar que este indicador aún se mantiene por encima de los niveles prepandemia (3.9% a dic.19).

Además, dada la mayor escala de estas entidades y de la digitalización, se ha registrado una mejora en eficiencia. Así, los gastos administrativos pasaron de representar el 56.9% de la utilidad operativa bruta en el 2019 a 50.3% en el 2025. Lo mencionado anteriormente, contribuyó a registrar un ROA de 2.3%, superior al nivel prepandemia (2.0% a dic. 2019).

La Clasificadora considera fundamental sostener las mejoras en la rentabilidad, a fin de afrontar los mayores requerimientos de capital relacionados con la adecuación a Basilea III, prevista para fines del 2026.

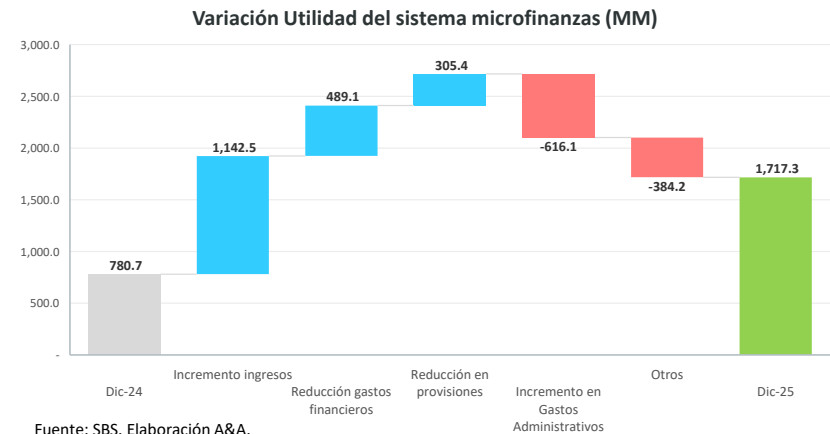


Sandra Guedes
Asociada
sandra.guedes@aai.com.pe

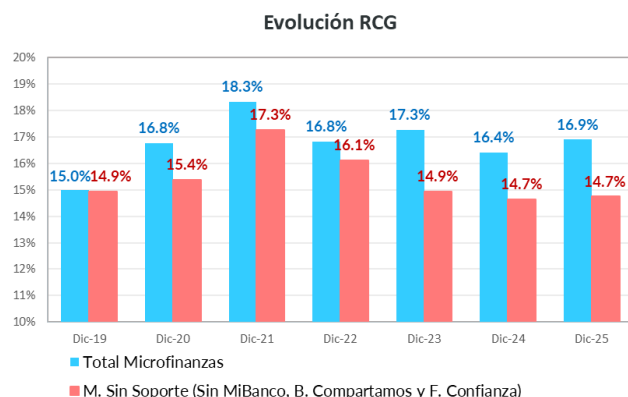


Omar Maldonado
Director
omar.maldonado@aai.com.pe

“El 2025 fue un año alentador para las instituciones financieras especializadas en microfinanzas, debido a que el incremento en la tasa activa, los menores costos financieros y los menores gastos en provisiones resultaron en indicadores de rentabilidad superiores a los registrados prepandemia. No obstante, se debe destacar que los niveles de gastos en provisiones siguen elevados, en términos relativos, respecto a los niveles prepandemia.”



Respecto a la calidad de cartera, los indicadores de morosidad ajustados se mantuvieron en niveles similares a los registrados al cierre del 2024. La Clasificadora espera que, con el mejor comportamiento de pago que están registrando los clientes, la morosidad ajustada en el 2026 se acerque a lo obtenido en el 2019 (Cartera Pesada Ajustada de 11.0%). Por su parte, es importante destacar que, luego de cinco años, se registró un ratio de cobertura de cartera pesada por encima del 100%, lo cual se considera óptimo para el Sistema.



Fuente: SBS. Elaboración A&A

Respecto a los niveles de solvencia, el ratio de capital global promedio del sistema ascendió a 16.9%, superior al registrado a diciembre del 2024 (16.4%). Es importante mencionar que, si se excluyeran del cálculo a las tres principales entidades de microfinanzas que cuentan con soporte, el indicador promedio sería de 14.7%.

Perspectivas 2026: Fenómeno El Niño y presiones inflacionarias.

La Clasificadora considera que el desempeño del sector microfinanciero durante el 2026 estará marcado por los efectos de un eventual fenómeno El Niño (FEN) moderado durante el segundo semestre del año y las presiones inflacionarias derivadas de los conflictos internacionales. No obstante, en caso de que estos riesgos no se materialicen de manera significativa, las empresas especializadas en microfinanzas debieran continuar con la mejora en los niveles de mora, lo que resultaría en menores gastos de provisiones y en una mayor rentabilidad.

Asimismo, hay que considerar los mayores requerimientos de capital, que impactarían con mayor intensidad a las entidades sin soporte institucional, dado sus indicadores de solvencia más ajustados. A&A considera fundamental que estas instituciones avancen en el fortalecimiento de su base patrimonial, ya sea a través de la mayor capitalización de utilidades, la captación de préstamos subordinados o el ingreso de nuevos socios.

Factores clave a considerar

Tasa de Referencia del BCRP

La tasa de referencia ha mostrado recortes importantes desde setiembre 2023 (7.50% vs. 4.25% a partir de setiembre 2025), lo que resultó en una importante reducción del costo de fondeo. No obstante, las presiones inflacionarias provenientes del conflicto en el Medio Oriente podrían tener un impacto en el mediano plazo en las tasas de referencia.

FEN

La materialización de un fenómeno El Niño moderado durante el segundo semestre del año tendría un impacto en la demanda de créditos y en el comportamiento de la morosidad, especialmente en las entidades con mayor concentración geográfica en zonas expuestas, aunque no se espera un impacto material.

Entorno Político

Las microfinanzas han sido históricamente resilientes ante crisis políticas. No obstante, en caso de conflictos internos, como los ocurridos en el 2023, se tendría un impacto en el comportamiento del crédito y en la confianza del consumidor.

Solvencia

Debido a la mejora en los niveles de rentabilidad, se espera un fortalecimiento patrimonial. No obstante, aún existen requerimientos de patrimonio en periodo de adecuación. Para cumplir con los mayores requerimientos, algunas entidades necesitarían un mayor porcentaje de capitalización de las utilidades o la captación de deuda subordinada para sostener el crecimiento de cartera.

| Sistema de Microfinanzas | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--------------------------|--------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Margen Financiero | 75.5% | 81.1% | 78.0% | 70.2% | 72.4% | 78.1% |
| Prima por Riesgo | 4.9% | 4.3% | 4.1% | 5.4% | 5.5% | 4.8% |
| ROA | 0.0% | 0.4% | 1.4% | 0.7% | 1.1% | 2.3% |
| ROE | 0.0% | 3.0% | 11.2% | 5.3% | 8.6% | 17.6% |
| Cartera Pesada Ajustada | 12.1% | 15.0% | 12.3% | 13.0% | 12.7% | 12.9% |
| Cobertura de CP | 103.9% | 91.2% | 93.9% | 91.6% | 95.7% | 108.6% |
| Ratio de Capital Global | 16.8% | 15.2% | 14.7% | 15.7% | 15.7% | 16.5% |

Fuente: SBS

La clasificación de riesgo de un valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, el presente reporte es independiente y no ha sido influenciado por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión.

Las opiniones contenidas en los informes de A&A han sido obtenidas como resultado de la aplicación rigurosa de las metodologías vigentes. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.